

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	NOMBRE HIJO	ESTUDIOS	IMPORTE
13.291.751	VALGAÑON AMEYUGO, Fco.Javier	Borja	1º EGB	8.000
16.490.048	VELASCO EGUIZABAL, Antonio	Diego	Preescolar	8.000
16.490.048	VELASCO EGUIZABAL, Antonio	Raquel	3º EGB	9.000
16.460.677	VELASCO OCHOA, Rafael	Rafael	3º BUP	13.000
16.460.677	VELASCO OCHOA, Rafael	Juan Carlos	5º EGB	8.000
16.460.677	VELASCO OCHOA, Rafael	Ana Ma	1º EGB	8.000
16.460.677	VELASCO OCHOA, Rafael	Ricardo	6º EGB	3.000
72.778.789	VICENTE AZNAR, Alicia	Barbara	2º Preescolar	8.000
72.769.042	ZACARAIN DOMINGO, Rosa Ma	Ma Carmen	4º EGB	8.000
16.492.333	ZORZANO GALILEA, Carmen	Izaskun	4º EGB	8.000
16.492.333	ZORZANO GALILEA, Carmen	María	8º EGB	8.000
15.091.395	ZUBILLAGA IRAOLA, Ma Carmen	Judit	2º BUP	13.000
15.091.395	ZUBILLAGA IRAOLA, Ma Carmen	Jesús Ma	3º BUP	13.000

RELACION DE HIJOS INCAPACITADOS DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL LABORAL, A LOS QUE LES HA SIDO CONCEDIDA

AYUDA SOCIAL POR EDUCACION ESPECIAL.

D.N.I.	FUNCIONARIOS	HIJO	IMPORTE
16.457.200	GARCIA CUADRA, Antonio	Mercedes	292.800
13.015.839	GONZALEZ GARCIA, Ma Soledad	Ruth	292.800
16.310.718	LABARTA SANCHO, Ma Luisa	Luis Ma	292.800
15.620.139	MERINO IGEA, Francisco Javier	Ma Isabel	292.800
15.620.139	MERINO IGEA, Francisco Javier	José Javier	292.800
17.990.207	NUENO ARELLANO, Ma Elena	Ma José	292.800

D.N.I.	LABORALES	HIJO	IMPORTE
15.670.404	CADARSO OROZ, Zacarías	Francisco Daniel	292.800
16.378.529	PEREZ MARTINEZ, Francisca	Miguel Angel	292.800

CONSEJERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
Comisión de Urbanismo de La Rioja

Información pública de construcciones proyectadas en suelo no urbanizable III.A.389

Se somete a información pública por plazo de 15 días en base a lo dispuesto en el art. 44.2 del vigente Reglamento de Gestión Urbanística, las siguientes construcciones proyectadas en suelo no urbanizable.
 121/87.— HARO.— Pabellón agrícola en término de Arrauri,

polígono 26, parcelas 85-a, 94, 96-a y 97. D. Ernesto Muga Ramirez.

124/87.— CASTAÑARES DE RIOJA.— Ampliación nave para explotación porcina en ciclo cerrado, en paraje La Misenda, parcela 760. Promovido por D. Jesús y José Ignacio González Tecedor.

Estos proyectos quedan expuestos al público en esta Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Dirección Regional de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda, sita en calle Once de Junio, nº 11-1º, de Logroño.

Logroño, 27 de noviembre de 1987.— El Presidente de la Comisión de Urbanismo de La Rioja, Manuel Izco Garraleta.

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIO TOBIA

Aprobación inicial de varias Ordenanzas Fiscales

III.C.1206

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 1987, aprobó inicialmente la imposición de las siguientes Ordenanzas Fiscales:

— Núm. 11, Ordenanza Fiscal reguladora de la imposición y aplicación de Contribuciones Especiales.

— Núm. 19, Tasa por entrada de vehículos a través de aceras, y las reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.

— Núm. 20, Impuesto Municipal sobre circulación de vehículos.

— Núm. 21, Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto Municipal sobre el incremento del valor de los terrenos y la Ordenanza y tarifas correspondientes, se anuncia que dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de las Casas Consistoriales por término de treinta días hábiles, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial

de La Rioja, durante cuyo plazo podrán los interesados examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de imposición de tributos y de aprobación de las Ordenanzas Fiscales, de conformidad con el artículo 189-2, del Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

En Baños de Río Tobía, a 3 de diciembre de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Concierto de préstamo con la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja III.C.1183

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 1987, ha aprobado concertar una Operación de Crédito con la Caja de